ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

LCO 02/18

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	1219	1

Asegurado:	Documento:
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"	80000905-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
16/01/2019	21/03/2019	21/03/2020	13.716.590

TOMADOR: INDUCLOR SRL

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	TOTALES	13.716.590	272.727

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	272.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	27.273
Premio	Gs.	300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 16 de enero de 2019

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL SEGUROS S.A.

LIC. CÉSAR MARSAL
DIRECTOR - PRESIDENTE
ROYAL SEGUROS S.A.

Contrato 114/18

ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001219	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" Documento: 80000905-3

Domicilio: AVDA. GRAL. SANTOS Y TEODORO S. MONGELOS Localidad: ASUNCION

Tomador: INDUCLOR SRL Documento: 80004743-5

Domicilio: EPIFANIO MENDEZ FLEITAS 3999 C/ TTE. LOPEZ 29/02/2020 Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
02/01/2019	21/12/2018	21/03/2019	91	Gs. 13.716.590

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

59-0021 Según Res.: 522/12 Fec. 04/12/2012

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Matrícula: 69 **Tel:** 224756 / 231187

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/01/2019	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 02 de enero de 2019

EDUARDO HEISECKE
DIRECTOR - VICEPRESIDENTE
ROYAL SEGUROS S.A.

LIC. CÉSAR MARSAL
DIRECTOR - PRESIDENTE
ROYAL SEGUROS S.A.